

# LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN MÁLAGA: EL CASO DEL FUENGIROLEÑO JACINTO RUIZ SANTIAGO (1898-1988)

*Fernando Ventajas Dote*  
*Doctor en Historia*  
*Grupo de Investigación "Historia, Imagen y Memoria*  
*de Andalucía" (HUM-548, Universidad de Málaga)*

## RESUMEN

Este trabajo pretende rescatar del olvido la figura del docente malagueño Jacinto Ruiz Santiago y contribuir al conocimiento de los aspectos más relevantes de su biografía y trayectoria profesional. Nacido en la localidad de Fuengirola a finales del siglo XIX, accedió a la Inspección educativa en 1924 con 26 años de edad. En 1937 fue sancionado con la separación del servicio y baja en el correspondiente escalafón como consecuencia del proceso depurador franquista. Durante dos décadas trabajó en la enseñanza privada, solicitando de manera reiterada la revisión de su expediente hasta que finalmente, tras el informe favorable de los órganos competentes, el Ministerio de Educación Nacional decretó su reincorporación al servicio activo como funcionario en 1957.

**Palabras clave:** Historia de la Educación, Inspección de Primera Enseñanza, biografías de docentes, represión hacia el profesorado, depuración franquista, siglo XX.

*THE FRANCOIST PURGING OF INSPECTION OF FIRST TEACHING IN MALAGA: THE CASE OF “FUENGIROLEÑO” JACINTO RUIZ SANTIAGO (1898-1988)*

ABSTRACT

This work aims to recover from oblivion the figure of the teacher from Malaga Jacinto Ruiz Santiago and contribute to the knowledge of the most relevant aspects of his biography and professional career. Born in the town of Fuengirola at the end of the 19th century, he entered the Educational Inspection in 1924, at the age of 26. In 1937 he was penalised with the dismissal of his position and a downgrading in the corresponding rank as a result of Franco’s purging process. During two decades he worked in private education, requesting repeatedly for the revision of his file until, finally, after a favourable report of the competent authority, the Ministry of National Education decreed his admission into active service as a civil servant in 1957.

**Keywords:** History of Education, Inspection of First Teaching, biographies of teachers, repression against teachers, Francoist purging, 20th century.

**Introducción.**

Algunos estudios señalan que el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, a pesar de integrar un colectivo comprometido con la consolidación y mejora de un sistema educativo moderno, padeció de forma intensa las sanciones derivadas de los procesos de depuración —esencialmente política e ideológica— llevados a cabo tanto por el Gobierno de la República durante la Guerra Civil como por los Gobiernos franquistas en dicho periodo y en la posguerra. Este grupo fue represaliado por uno y otro régimen en mayor grado que

otros profesionales de la educación<sup>1</sup>. Según consta en el escalafón del Cuerpo cerrado en mayo de 1935, por aquellas fechas formaban parte del mismo 390 funcionarios (238 inspectores y 152 inspectoras)<sup>2</sup>. Sabemos que al menos 154 resultaron sancionados por el Gobierno de la República, 148 por los Gobiernos franquistas (que suponían el 39,5 y el 37,9% del colectivo respectivamente) y una treintena por ambos regímenes<sup>3</sup>.

En 1936, antes de que se produjera la sublevación militar del 18 de julio, la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Málaga la integraban seis funcionarios (cuatro varones y dos mujeres), cada uno a cargo de su correspondiente zona: el cordobés Francisco Verge Sánchez (nacido el 20-I-1881), Inspector Jefe (1ª Zona) con sueldo anual de 12.000 pesetas, que había accedido al Cuerpo en julio de 1912; la cordobesa Sinforosa Vallejo Lara (28-V-1879), 2ª Zona, con sueldo de 10.000 pesetas, se incorporó al escalafón en julio de 1915 –las primeras plazas para inspectoras habían aparecido en 1913–, y se le destinó a Málaga por orden de 2 de enero de 1933; el granadino nacido en Almuñécar Luis Alaminos Peña (2-II-1902), 3ª Zona, 5.000

1 Puede verse al respecto BATANAZ PALOMARES, L., *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*, Córdoba, Universidad, 2011.

2 Es decir, el 61 por ciento eran varones y el 39% mujeres, lo que refleja el importante avance experimentado –sobre todo durante el periodo republicano– en cuanto a la incorporación de la mujer a este grupo profesional. Por otra parte, 211 docentes (el 54%) habían accedido a la Inspección mediante oposición, en tanto que 179 (108 mujeres y 71 varones, que representaban el 46% restante) ingresaron de forma directa procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ubicada en Madrid. El promedio de edad se situaba en los 42 años y el de experiencia profesional en torno a los 10 años. Cfr. BATANAZ PALOMARES, L. *et al.*, “La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil: impacto de los procesos de depuración sobre el escalafón de 1935”, *Revista de Ciencias de la Educación* 229, Madrid, 2012, pp. 21-38.

3 *Ibid.*, pp. 31-34.

pesetas anuales, entró en noviembre de 1932, anteriormente había sido inspector en la provincia de Almería y por orden de 15 de julio de 1935 vino a ocupar la plaza que dejó vacante Juan García Magariño; el malagueño Jacinto Ruiz Santiago, 4ª Zona, con sueldo de 6.000 pesetas, en activo desde abril de 1924; la también malagueña Eulalia Bachs Gelpi (1-IV-1895), 5ª Zona, sueldo de 5.000 pesetas, accedió a la Inspección en mayo en 1932 y se le adjudicó este destino por orden de 2 de enero de 1933; y finalmente Antonio Paz Martín, inspector-maestro en las poblaciones de la Serranía de Ronda (6ª Zona) por orden de 27 de abril de 1933, cuyo sueldo anual era de 7.000 pesetas<sup>4</sup>.

De este grupo de inspectores e inspectoras, que sufrieron una doble depuración –republicana y franquista–, queremos centrar nuestra atención en Jacinto Ruiz Santiago, docente que estuvo separado de la enseñanza pública durante veinte años hasta que como resultado de la revisión de su expediente de depuración, tras un largo proceso de solicitudes y denegaciones, pudo reingresar en el Cuerpo en 1957. En la historia de este inspector encontramos diversas similitudes con los casos de otros muchos docentes, que investigaciones adscritas al género biográfico en el ámbito histórico-educativo se han encargado de desvelar, con trayectorias similares en su formación

4 ÁLVAREZ, R. *et. al.*, *Manual del Inspector de Primera Enseñanza*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1934, pp. 145-153; (A)rchivo (U)niversitario de (G)ranada, legajo 1.314; BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pp. 175-187; CABALLERO CORTÉS, A., “La Inspección de Primera Enseñanza en Málaga, desde la II República al Nuevo Estado”, *Historia de la Educación (Revista Interuniversitaria)* 16, Salamanca, 1997, pp. 303-313. Tres de estos docentes pasaron por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (Madrid): Sinfrosa Vallejo (segunda promoción, 1910-1913), Jacinto Ruiz (undécima, 1919-1923) y Eulalia Bachs (duodécima, 1920-1924). Solo uno, Luis Alaminos, había accedido al Cuerpo por oposición. También cabe indicar que la figura del “Inspector-maestro” fue creada por decreto de 2 de octubre de 1931, encargándose a un maestro “destacado” la orientación, cuidado y responsabilidad de un determinado número de escuelas, en teoría próximas a la suya.

pedagógica, en su concepción de la enseñanza, en la depuración que padecieron y en sus nefastas consecuencias. Jacinto Ruiz Santiago pertenece a esa generación de docentes abiertos y receptivos a las novedades que procedían del exterior y que impulsó las reformas e innovaciones pedagógicas llevadas a cabo en las décadas de 1920 y 1930, especialmente durante la Segunda República, que quedarían luego truncadas por la Guerra Civil y el franquismo. Como otros tantos docentes sancionados con la pérdida de su condición de funcionario, subsistió desarrollando su labor en un centro de enseñanza privada, actividad que complementó dando clases particulares. Su longevidad, pues vivió 90 años, permitió que conociera la mayor parte de los cambios políticos y transformaciones económicas, sociales y culturales que se produjeron en el siglo XX.

Este artículo pretende rescatar del olvido la figura de Jacinto Ruiz Santiago y contribuir al conocimiento de los aspectos más relevantes de su vida y de su trayectoria profesional, cubriendo así uno de esos “silencios” de la memoria colectiva que refieren algunos historiadores de la educación. Desde aquí quiero expresar mi profundo agradecimiento a sus hijas María del Consuelo y Rocío Ruiz Prado, residentes en Madrid, por toda la información proporcionada que ha permitido completar los datos biográficos acerca de su padre y también por facilitarme la mayor parte de las fotografías que reproducimos en el presente trabajo.

## **1. Infancia, adolescencia y juventud: su etapa de formación inicial (1898-1924).**

Jacinto Ruiz Santiago nació en la población malagueña de Fuengirola, en el número dos de la calle Alta, el día 10 de marzo de 1898. Era hijo del farmacéutico Amador Ruiz Belón y de su esposa María Santiago Muñoz, naturales de las localidades de Cortes de



Imagen 1. Antigua iglesia parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuengirola y su plaza adyacente a comienzos del siglo XX (Archivo de Cristóbal Vega Vega).

la Frontera (Málaga) y Arcos de la Frontera (Cádiz), que entonces tenían 31 y 27 años de edad. Fueron sus abuelos paternos Raimundo Ruiz Ordóñez, nacido en Cortes de la Frontera, ya entonces difunto, y Joaquina Belón Pellizó, natural de Marbella y domiciliada en la localidad gaditana de Grazalema. Sus abuelos maternos eran Jacinto Santiago Carrión y Teresa Muñoz González, que habían nacido respectivamente en Murcia y Arcos de la Frontera, residentes en esta última villa. Al pequeño le pusieron el nombre de Jacinto, en recuerdo de su abuelo materno<sup>5</sup>. La vivienda familiar y la farmacia de Amador Ruiz se ubicaban en las inmediaciones de la antigua iglesia de Nuestra Señora del Rosario, que comenzó a construirse

5 Registro Civil de Fuengirola. Sección 1ª (Actas de Nacimientos), tomo 37, f. 80.

en 1880 y que sería declarada parroquia en 1893, haciéndose cargo de la misma en sus primeros años Salvador López Marín<sup>6</sup>. Allí fue bautizado el pequeño el 27 de marzo de 1898, dos semanas después de su nacimiento, por dicho sacerdote<sup>7</sup>.

Agradezco desde estas líneas al investigador y compañero Cristóbal Vega Vega los valiosos datos de partida que me proporcionó sobre la familia Ruiz Santiago y que hemos completado a lo largo de nuestra investigación. Así, sabemos que Amador Ruiz Belón había nacido el 13 de febrero de 1867, en la población malacitana de Cortes de la Frontera, como ya se ha dicho. Tras realizar el bachillerato en el Instituto Provincial de Málaga, inició estudios superiores en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Sevilla en 1885. Pero no iba a encontrar allí su vocación, cursando posteriormente estudios en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada durante 1887-1892, obteniendo el grado de Licenciado en este último año<sup>8</sup>. Por aquel tiempo su domicilio habitual lo tenía fijado en Marbella, lugar de origen de su madre y abuelo materno. Fue nombrado Inspector farmacéutico municipal de Fuengirola por el Ayuntamiento de esta localidad el 2 de agosto de 1896, tomando posesión de su cargo el 7 de septiembre. Un mes más tarde nacía el primer hijo del matrimonio, llamado Joaquín (5-X-1896), que falleció el 19 de septiembre de 1897 –poco antes de cumplir un año de vida– a consecuencia de una gastroenteritis crónica. Jacinto sería el segundo hijo (10-III-1898), aunque en realidad se convertiría en

6 Cfr. VEGA VEGA, C., *Fuengirola ayer*, Fuengirola, Ayuntamiento, 1991, pp. 129-143.

7 Archivo Histórico Diocesano de Málaga, leg. 917, Libro 5º de Bautismos de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Fuengirola (1897-1901), f. 70v. Su nombre de pila era Jacinto Raimundo Joaquín Rafael de la Santísima Trinidad. Fueron sus padrinos los mencionados abuelos maternos Jacinto Santiago y Teresa Muñoz.

8 A.U.G., cajas 268 (expediente 45), 583 (exp. 10) y 642 (exp. 4).

el mayor de los hermanos, todos nacidos en Fuengirola. Después de Jacinto vendrían Raimundo (9-I-1900, que murió a los ocho meses, el 5 de septiembre de ese año), Amador (22-XII-1900), María Teresa (22-IX-1902), Manuel (30-X-1905, fallecido el 2 de abril de 1906 con cinco meses debido a una afección gripal) y Julio (25-I-1907). Ya al menos por estos últimos años la familia vivía en la calle Marbella, también próxima a la citada iglesia. Cuatro años más tarde del nacimiento de su último hijo, fallecía la madre, María Santiago, el 7 de abril de 1911, a los 40 años de edad por la complicación de una endocarditis infecciosa, según certificación facultativa. En aquellos duros momentos, primer quebranto de sus vidas, Jacinto tenía trece años, Amador diez, Teresa ocho y Julio solo cuatro.

En esta localidad, en la Fuengirola de comienzos del siglo XX, que por entonces contaba con una población cercana a los seis mil habitantes, creció nuestro biografiado. Aquí cursó la educación primaria, siendo discípulo de Miguel Bueno Quesada, ilustre maestro que también fue un importante apoyo para él en los siguientes años de su formación y con quien siempre mantuvo una gran amistad<sup>9</sup>. El 26 de septiembre de 1910, con doce años de edad, realiza y aprueba el examen de ingreso en el Instituto General y Técnico de Málaga, nueva denominación que desde agosto de 1901 tenía el antiguo Instituto provincial de segunda enseñanza, inaugurado en 1846. Y en el curso 1910-1911 estuvo matriculado en algunas asignaturas de los estudios de bachillerato –dispuestos y distribuidos en seis años según el Plan de 1903 del ministro de Instrucción Pública Gabino Bugallal–, en concreto Aritmética, Álgebra y Trigonometría, Historia Universal,

9 Este docente permaneció en activo en dicha localidad hasta su jubilación en los primeros meses de 1950. *Cfr.* VEGA VEGA, C., *Evolución de la enseñanza en Fuengirola (1841-2000)*, Fuengirola, Ayuntamiento, 2005, pp. 45-50, 56-57, 66-70, 78-80, 116, 120 y 155.

Geografía de España, Geometría y Física<sup>10</sup>, seguramente con el objeto de completar su preparación para poder iniciar la carrera de Magisterio en la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga. Al parecer, simultaneaba esa formación con los estudios de Náutica<sup>11</sup>.

**Cuadro I. Estudios realizados por Jacinto Ruiz Santiago en la Escuela Normal de Maestros de Málaga (1911-1914)**

Curso académico	Grado	Asignaturas aprobadas
1911-1912 (alumno no oficial)	1º Elemental	Convocatoria de junio: Religión e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Nociones de Pedagogía, Nociones de Aritmética y Geometría, Dibujo, Prácticas de Enseñanza, Trabajos Manuales, Ejercicios Corporales, Nociones de Geografía e Historia Universal (estas dos últimas convalidadas).
	2º Elemental	Convocatoria de septiembre: Pedagogía, Gramática Castellana, Ciencias Físicas y Naturales, Trabajos Manuales, Ejercicios Corporales.
1912-1913 (no oficial)	2º Elemental	Conv. Junio: Derecho y Legislación Escolar, Geografía e Historia de España, Nociones de Agricultura y Prácticas de Enseñanza.
	1º Superior	Conv. Septiembre: Religión y Moral, Estudios Superiores de Pedagogía, Francés, Geometría, Lengua Castellana, Caligrafía, Música, Aritmética y Álgebra, y Prácticas de Enseñanza.
1913-1914 (alumno oficial)	2º Superior	Conv. Junio: Lengua Castellana, Historia de la Pedagogía, Francés, Aritmética y Álgebra, Música, Ciencias Físicas y Naturales, Geometría, Geografía e Historia Universal, Dibujo y Prácticas de Enseñanza.

Fuente: Archivo General de la Universidad de Málaga. Fondos de la Escuela Normal Superior de Maestros. Expediente del alumno Jacinto Ruiz Santiago.

10 (A)rchivo (G)eneral de la (U)niversidad de (M)álaga. Fondos de la Escuela Normal Superior de Maestros. Expediente del alumno Jacinto Ruiz Santiago (1911-1914), legajo S1-M1-130.

11 Por aquellos años el Instituto pasaba por una etapa de decadencia, con un descenso de la matrícula oficial, y el edificio se encontraba en un estado ruinoso. *Cfr.* HEREDIA FLORES, V. M., *Gaona. De Congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*, Málaga, Ágora, 2002, pp. 381-394.

Era un estudiante muy aplicado, ya que en los tres cursos académicos siguientes (1911-1914) superó los dos años del grado elemental y los dos del grado superior en la Escuela Normal<sup>12</sup>, según queda reflejado en el cuadro anterior, obteniendo los títulos de Maestro de Enseñanza Primaria Elemental y Maestro de Enseñanza Primaria Superior<sup>13</sup>. Por tanto, a los 16 años de edad tenía terminados dichos estudios. En aquellos años el centro estaba atendido por una docena de profesores bajo la Dirección de Antonio Sánchez Balbi. Ruiz Santiago mantendrá una estuenda relación con algunos de ellos, luego también colaboradores en su etapa como inspector, entre los que se encontraban Francisco García González (profesor de Caligrafía en el Instituto y más tarde profesor auxiliar de Ciencias en la Escuela Normal) y José R.

12 Entonces estaba en vigor la reforma acometida por el citado ministro Gabino Bugallal (real decreto de 24 de septiembre de 1903), por la que se había establecido la edad de 14 años para ingresar en los estudios de Magisterio, cursándose la carrera en dos años para el título de Maestro Elemental, y otros dos años para el de Maestro Superior, con la obligación de aprobar los correspondientes exámenes de reválida al término de cada grado para la obtención de los mismos. *Cfr.* RIVERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. J., *Las Escuelas Normales de Málaga (1846-1992)*, Málaga, 1995, pp. 108-110. Sobre las principales características del centro en aquella época pueden verse las pp. 110-124.

13 En escrito fechado en Málaga el 22 de abril de 1912, dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jacinto Ruiz Santiago, de 14 años de edad, estudiante de Náutica, solicitaba la convalidación de las asignaturas de Geografía e Historia Universal en la carrera de Magisterio por haberlas aprobado en el Instituto de Málaga el año anterior. Aunque fue autorizada, se aclaraba al interesado que debía superar el examen de ingreso para poder matricularse como alumno oficial. Los días 14, 19 y 20 de junio de 1913 aprobó los ejercicios de la Reválida Elemental (escrito, oral y práctico). Un año más tarde, los días 16 y 17 de junio de 1914, efectuaba los ejercicios de la Reválida Superior, pero sólo pasó el primero (escrito). El 28 de septiembre realizó satisfactoriamente los dos restantes, lo que le permitía obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza Superior. *Cfr.* A.G.U.M. Fondos de la Escuela Normal Superior de Maestros. Expediente del alumno Jacinto Ruiz Santiago (1911-1914), leg. S1-M1-130.

**SECRETARÍA**  
DE LA  
**Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga**

**Expediente personal de**

D. *Jacinto Ruiz Santiago* ..... natural  
de *Fuencaballo* ..... provincia de *Málaga*  
que nació el día *10* de *Marzo* de *1898*, alumno aspirante al  
Magisterio de primera enseñanza.  
Defendió el examen de ingreso en el *Instituto de Málaga* mereciendo la califica-  
ción de *Aprobado* en *24* de *Septiembre* de *1910*.

CURSOS académicos	ASIGNATURAS	Calificaciones obtenidas en los exámenes de prueba de curso.		OBSERVACIONES
		Ordinarios	Extraordinarios	
1911-1912	<i>Religión e Historia Sagrada</i>	<i>Notable</i>	..	<i>Elemental</i> <i>Exercicios no oficial</i> <i>La asignatura com-</i> <i>unicada se hizo exa-</i> <i>menada en el Institut-</i> <i>o de Málaga</i>
	<i>Gramática Castellana</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Oraciones de Retórica</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Oraciones de Retórica y Gramática</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Oraciones de Proposición e Historia</i>	<i>Concedido</i>	..	
	<i>Dibujo</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Prácticas de Enseñanza</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Trabajos manuales</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Ejercicios corporales</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Pedagogía</i>	..	<i>Aprobado</i>	
	<i>Declaración y Legislación escolar</i>	..	<i>No se presentó</i>	
	<i>Gramática Castellana</i>	..	<i>Aprobado</i>	
	<i>Proposición e Historia de España</i>	..	<i>No se presentó</i>	
	<i>Oraciones de Retórica</i>	..	<i>No se presentó</i>	
	<i>Oraciones de Proposición e Historia</i>	..	<i>Indicativo</i>	
	<i>Prácticas de Enseñanza</i>	..	<i>No se presentó</i>	
	<i>Trabajos manuales</i>	..	<i>Aprobado</i>	
	<i>Ejercicios corporales</i>	..	<i>Aprobado</i>	
1912-1913	<i>Declaración y Legislación escolar</i>	<i>Notable</i>	..	<i>Elemental</i> <i>Exercicios no oficial</i>
	<i>Proposición e Historia de España</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Oraciones de Retórica</i>	<i>Calificación</i>	..	
	<i>Prácticas de Enseñanza</i>	<i>Aprobado</i>	..	
	<i>Resolución de la Realidad del Ayuntamiento en 14 de Mayo de 1913 sobre la calificación de ejercicios de</i>	..	..	

Imagen 2. Expediente de Jacinto Ruiz Santiago como alumno de la Escuela Normal de Maestros de Málaga (Archivo General de la Universidad de Málaga).

Paris Orenga (profesor de Aritmética, Geometría y Álgebra, que había tomado posesión en el centro en febrero de 1911, y luego director de la Escuela Normal de Maestros durante los años 1920-1931)<sup>14</sup>.

Con la acertada orientación de su padre y de algunos docentes amigos de la familia, el joven fuegiroleño decide ampliar su formación y fija su objetivo en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (EESM) de Madrid, dadas las salidas profesionales que ofrecía. Conviene indicar que hasta mediados de los años veinte la obtención del título de Maestro Normal permitió acceder directamente a las plazas de profesorado de Escuelas de Magisterio e Inspección de Primera Enseñanza<sup>15</sup>. Se trataba de un centro docente único en su clase –con un estatus híbrido entre las Escuelas Normales y las Facultades universitarias–, a cargo de reconocidos profesores y con limitación en el número de matrículas. Conseguir el ingreso suponía vivir en la capital de España durante varios años disfrutando de una beca –sin duda, una de las grandes novedades de esta institución–, sumergirse en la vida costumbrista madrileña que encandilaba sobre todo a los “provincianos”, y por añadidura asegurar el porvenir entrando a formar parte de los escalafones señalados<sup>16</sup>.

14 RIVERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. J., *op. cit.*, pp. 114-117. Al fusionarse ambas Escuelas Normales, de Maestros y Maestras, en una sola al comienzo de la República (Escuela Normal del Magisterio Primario) María Victoria Montiel desempeñó de forma interina la Dirección y José R. Paris se hizo cargo de la Vicedirección. Por entonces, era profesor numerario de Paidología y Organización Escolar. Al comenzar la Guerra Civil todavía se encontraba en activo como profesor numerario y vicedirector. Fue depurado en agosto de 1936, en el periodo de control republicano, quedando suspendido de empleo y sueldo. *Cfr. Ibid.*, pp. 115-116, 131-132 y 145-147.

15 En principio esa fue la primera finalidad del centro –influenciado por la Institución Libre de Enseñanza–, mejorar la preparación pedagógica del personal docente para ocupar dichos puestos, tratando de difundir las corrientes renovadoras europeas así como nuevos planteamientos metodológicos y didácticos.

16 FERRER C. MAURA, S., *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, 1973, pp. 112-113.

Pero todavía quedaba un posible obstáculo que salvar para conseguir esa meta: el servicio militar. Los varones que no acreditaran haber cumplido los deberes militares no podían desempeñar ningún cargo de elección popular ni ser admitidos al servicio de la Administración pública<sup>17</sup>. Jacinto Ruiz Santiago fue incluido en el alistamiento llevado a cabo en enero de 1919 por las autoridades municipales de Fuengirola (partido judicial de Marbella), dado que ya tenía los 20 años cumplidos. Aunque poco después sería declarado apto para el servicio, quedó clasificado en el denominado “cupo de instrucción”<sup>18</sup>. Ello suponía que en la práctica esta obligación se podía reducir al periodo de instrucción y poco más, de manera que nuestro

17 La Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 19 de enero de 1912, entonces en vigor, declaraba el servicio militar obligatorio para todos los españoles –excepto en determinados casos– y prohibía expresamente la redención en metálico y la sustitución. Las distintas situaciones por las que pasaban los reclutas a lo largo de sus 18 años de servicio militar eran las siguientes: 1<sup>a</sup>) reclutas en caja (plazo variable); 2<sup>a</sup>) primera situación del servicio activo (tres años); 3<sup>a</sup>) segunda situación de servicio activo (cinco años); 4<sup>a</sup>) reserva (seis años); y 5<sup>a</sup>) reserva territorial (resto de los 18 años), recibiendo a su término la licencia absoluta.

18 Obtuvo el número 60 en el sorteo celebrado en sesión pública el primer domingo de febrero de ese año, y a comienzos del mes siguiente se procedió a la clasificación de los mozos (pesado, tallado y reconocimiento médico). Según consta en la pertinente “Hoja de Filiación” fechada en Fuengirola el 2 de marzo de 1919, firmada por el secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del alcalde Antonio Martín, el interesado, de profesión “Maestro Superior de Instrucción Pública”, de religión CAR (“Católica Apostólica Romana”), de estado soltero, estatura de 161 centímetros y perímetro torácico de 78 cms, presentaba las siguientes señas: “pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color trigueño, frente espaciosa, aire distinguido”. Quedó filiado para servir en clase de soldado como recluta por el cupo de su pueblo, aunque en razón al elevado número obtenido en el sorteo le correspondió la situación de “recluta en Caja perteneciente al cupo de instrucción del contingente”, como hemos señalado. *Cfr.* (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de (G)uadalajara. Expediente personal del soldado Jacinto Ruiz Santiago, reemplazo/1919.

biografiado optó por presentarse a los exámenes de ingreso en la EESM<sup>19</sup>. Cumplidos los requisitos de ser mayor de 18 años y tener superada la Reválida de Maestro Superior de Primera Enseñanza, en junio de 1919 aprobó aquellas exigentes pruebas y, siguiendo el Plan de Estudios que había entrado en vigor ese mismo año (real orden de 11 de enero de 1919), realizó los cuatro cursos académicos establecidos, por la sección de Ciencias, finalizando en 1923.

No obstante, el primer curso (1919-1920) tuvo que compaginarlo con los deberes militares. A comienzos de agosto de 1919 ingresó en la Caja de Reclutas de Ronda núm. 31 donde completó un periodo de instrucción de siete meses. En la revista de marzo de 1920 fue adscrito y destinado a una de las Compañías del 2º Batallón del Regimiento de Infantería “Extremadura núm. 15”, con sede en Algeciras (Cádiz), perteneciente a la II Región Militar (Capitanía General de Sevilla). Poco después se le concedía licencia para fijar su residencia en Madrid por motivo de estudios, “teniendo la obligación de presentarse tan pronto fuera llamado por sus jefes”. Ya en el primer trimestre del curso siguiente, por real orden circular de 15 de octubre de 1920 se ordenó la concentración de los reclutas del cupo de instrucción y Jacinto Ruiz se incorporó al cuartel algecireño el 27 de octubre. El día 14 de diciembre “prestó juramento de fidelidad a las Banderas, quedando de instrucción y guarnición hasta el 31 de diciembre, en que por hallarse comprendido en el 2º grupo, marchó con licencia ilimitada”, debiendo pasar a partir de entonces las correspondientes

19 Todos los reclutas debían realizar un periodo de instrucción en el primer año de prestación del servicio, aunque la normativa no precisaba su duración. Tenían que ingresar en las cajas de reclutamiento el día primero de agosto, haciéndose pública la oportuna convocatoria. Tras ese periodo, los reclutas pertenecientes al denominado “cupos de filas” debían efectuar los tres años de servicio activo en las correspondientes unidades orgánicas, mientras que los del “cupos de instrucción del contingente” solo se destinaban a cubrir las bajas que se produjeran en el cupo de filas de su municipio, quedando obligados a servir en el Ejército de nuevo en caso de movilización.

revistas anuales y notificar posibles cambios de residencia<sup>20</sup>. A partir de entonces pudo dedicarse plenamente a terminar sus estudios<sup>21</sup>.

**Cuadro II. Plan de Estudios de 1919, seguido por Jacinto Ruiz Santiago en la EESM (Madrid, 1919-1923)**

Primer curso (1919-1920)	Asignaturas comunes a las tres secciones (Ciencias, Letras y Labores): Inglés (primer curso), Lengua Española, Complemento de Matemáticas, Organización Escolar, Introducción a la Filosofía, Metodología y Procedimientos Científicos, Fuentes y Problemas de la Pedagogía. Materias de la sección de Ciencias: Física General (1º), Introducción a la Química, Historia Natural General.
Segundo curso (1920-1921)	Comunes: Inglés (2º curso), Historia de la Pedagogía, Fisiología, Paidología. Sección de Ciencias: Física General (2º), Química, Geología.
Tercer curso (1921-1922)	Comunes: Pedagogía Fundamental, Pedagogía de Anormales, Filosofía, Religión y Moral, Derecho y Economía Social, Higiene Escolar, Legislación Escolar, Técnica de la Inspección. Sección de Ciencias: Biología Descriptiva, Agricultura.
Cuarto curso (1922-1923)	Prácticas Escolares y de Inspección. Memoria / Trabajo de Investigación.

Fuente: FERRER C. MAURA, S., *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, 1973, pp. 68-72.

20 A.G.M.G. Expediente del soldado Jacinto Ruiz Santiago, reemplazo/1919. El 1 de marzo de 1923 pasó a la segunda situación de servicio y en 1928 a la reserva, causando baja en esta última en 1931 a la edad de 33 años.

21 En los años de funcionamiento de la EESM (1909-1932) pasaron por allí 22 promociones de estudiantes (la última fue la de 1930-1933). La undécima (1919-1923), a la que perteneció Jacinto Ruiz Santiago, contó con 43 estudiantes, 21 de ellos (14 mujeres y 7 varones) en la Sección de Ciencias. *Cfr.* FERRER C. MAURA, S., *op. cit.*, pp. 313-316; MOLERO PINTADO, A. y DEL POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup>. M. (Eds.): *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932): un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español*, Madrid, Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, 1989, pp. 208-209. El nombre de los alumnos y alumnas de las distintas promociones se recoge en las pp. 341-357 de la primera obra y 201-214 de la segunda.

Por aquellos mismos años, concretamente en los cursos 1921-1922 y 1922-1923, se matriculó también en varias asignaturas de los estudios de Perito Electricista en la Escuela Industrial de Madrid<sup>22</sup>. Una vez finalizado el último curso y aprobados los correspondientes ejercicios de reválida que realizó en la EESM, en los que obtuvo el número dos de su promoción, el 10 de julio de 1923 el centro certificaba el pago de tasas por parte del interesado para la expedición del título de Maestro Normal de Primera Enseñanza (Sección de Ciencias) por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En los años en que residió en Madrid conoció personalmente a los literatos sevillanos Manuel (1874-1947) y Antonio Machado (1875-1939), así como a determinados autores de la Generación del 27, como el granadino Federico García Lorca (1898-1936), que por entonces se encontraba en la Residencia de Estudiantes, y el asturiano Alejandro Rodríguez Álvarez (Alejandro Casona, 1903-1965), que también fue alumno de la EESM (promoción 1922-1926, la última con acceso directo a los escalafones ya mencionados), con quien coincidió en dicho centro durante el curso 1922-1923. Asimismo mantuvo una estrecha amistad con la actriz madrileña Carmen Ruiz Moragas (1896-1936), al parecer pariente suya<sup>23</sup>.

22 (Archivo (G)eneral de la (A)dministración (Alcalá de Henares, Madrid). Sección: Educación. Expediente de concesión de título de Maestro Normal de Enseñanza Primaria a Jacinto Ruiz Santiago, caja 32/09476, exp. 7464-31. Más tarde haría también estudios de Ayudante de Ingeniero Técnico, Perito Industrial y Perito Mecánico-Electricista. Sobre el Plan de Estudios de 1919 en la EESM véanse FERRER C. MAURA, S., *op. cit.*, pp. 68-72; MOLERO PINTADO, A. y DEL POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup>. M. (Eds.), *op. cit.*, pp. 49-52 (acerca del profesorado vid. pp. 141-166 y 215-247).

23 Hija de Leandro Antolín Ruiz Martínez, profesional liberal originario de Almadén (Ciudad Real), que fue gobernador civil de Granada, y de la malagueña de familia acomodada Mercedes Moragas Pareja, se dedicó desde muy joven al mundo de la interpretación, llegando a ser primera actriz del Teatro Español hacia comienzos de los años veinte. Casada y divorciada en 1919 del torero

## 2. Actividad en la Inspección de Primera Enseñanza (1924-1937).

Por real orden de 28 de febrero de 1924 (publicada en la *Gaceta de Madrid* de 15 de marzo), se convocaba concurso de provisión de diversas plazas vacantes para maestros y maestras procedentes de la EESM que se encontraran en espera de destino. Entre ellas, cuatro de inspectores de primera enseñanza para las provincias de Almería, Lugo, Soria y Teruel. Gracias a su brillante expediente académico, Jacinto Ruiz Santiago fue propuesto por el claustro de profesores de aquel centro con el número ocho de la lista de prelación de su promoción para acceder a la Inspección o formar parte del profesorado de Escuelas Normales. El 10 de marzo elevaba instancia al Director General de Primera Enseñanza para que se le inscribiera entre los aspirantes a las referidas plazas, realizando su petición en el mismo orden en el que aparecieron publicadas. Tenía entonces 26 años, estaba soltero, y residía en el número 5 de la calle San Lucas de Madrid<sup>24</sup>. Y al mes siguiente quedaba resuelto el concurso. Por real orden de 21 de abril de 1924 (*Gaceta de Madrid* del 5 de mayo) se efectuaba su nombramiento como inspector de primera enseñanza para la provincia de Lugo, con sueldo anual de 4.000 pesetas, tomando posesión de su puesto el 7 de mayo<sup>25</sup>.

Rodolfo Gaona, fue durante años la amante del rey Alfonso XIII, con quien tuvo dos hijos. Falleció en junio de 1936 víctima de un cáncer.

24 A.G.A. Sección: Educación. Expediente personal del inspector de primera enseñanza Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555. De aquí procede la mayor parte de la información que presentamos sobre la trayectoria profesional en la enseñanza pública de nuestro biografiado y sobre su proceso depurador en el periodo franquista.

25 En una Hoja de Servicios expedida en Lugo el 2 de marzo de 1925 consta que, además de los títulos de Maestro Superior y Maestro Normal (sección de Ciencias) de Primera Enseñanza, tenía aprobados estudios de Náutica y por entonces cursaba la carrera de Perito Mecánico-Electricista, estando en posesión del premio

En los últimos meses del curso escolar 1924-1925 realiza una visita al extranjero (Francia, Suiza y Bélgica), con el objeto de conocer y estudiar la organización de la enseñanza primaria en esos países, como actividad de formación financiada por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. El viaje se inició el 19 de mayo de 1925 y la estancia se prolongó hasta la segunda quincena de julio<sup>26</sup>. Por aquellos años su padre, el farmacéutico Amador Ruiz Belón, era vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza de Fuengirola<sup>27</sup>.

Después de casi tres años y medio de servicio en la provincia de Lugo, por real orden de 10 de octubre de 1927 (*Gaceta* de 18 de octubre) se le concede traslado para desempeñar su labor en la de Málaga, con sueldo de 4.000 pesetas, cesando en aquel destino el 31 de octubre<sup>28</sup>. Quedó a cargo de la Inspección de la 3ª Zona, que comprendía las escuelas de los pueblos de los partidos judiciales de Vélez-Málaga, Torrox y Colmenar<sup>29</sup>. Sabemos que a comienzos de julio

extraordinario en la asignatura de Mecánica Aplicada (Escuela Industrial de Madrid). Asimismo contaba con diploma o certificado de aptitud de Ayudante de Ingeniero Mecánico expedido por un Centro Internacional de Enseñanza (International Correspondence School de Scranton, Pensilvania, EE.UU.). *Cfr. Ibidem*. En Lugo pasó las revistas anuales (cartilla militar) de 1924, 1925 y 1926.

26 *Cfr.* Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), *Memoria correspondiente a los cursos 1924-25 y 1925-26*. Madrid, 1927, pp. 105 y 141-148. Cabe destacar que durante su visita a Bruselas el grupo, integrado por nueve miembros, asistió del 20 al 27 de junio a la Semana Pedagógica celebrada por L'École des Sciences de l'Éducation del Instituto Jean Jacques Rousseau, en la que participaron los eminentes pedagogos y psicólogos Édouard Claparède, fundador de dicho centro en 1912, y Pierre Bovet, director del mismo.

27 VEGA VEGA, C., *Evolución de la enseñanza en Fuengirola...*, p. 55.

28 Sobre la evolución de esta actividad profesional en el largo periodo que nos interesa en el presente trabajo puede verse LÓPEZ DEL CASTILLO, M<sup>a</sup>. T., *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013, pp. 403-509.

29 Se conserva la programación de visitas que confeccionó en septiembre de 1928, presentada ante la Jefatura de la Inspección Provincial el 6 de octubre, para

de 1929 se casaba en Fuengirola su hermano Julio, el menor de la familia, a la edad de 23 años con Natalia Rivera, de 21 años, natural de Bilbao. Al término de la vacación canicular de 1930 Jacinto Ruiz no pudo reincorporarse al trabajo debido a una afección en la vista, y el 17 de septiembre solicitaba un mes de licencia para someterse a tratamiento facultativo y restablecer su salud.

El 17 de julio de 1931, ya en el periodo de la Segunda República, se efectuaba su nuevo nombramiento como inspector de la provincia de La Coruña con el sueldo anual de 5.000 pesetas –que venía cobrando por ascenso reglamentario desde enero de ese año–, cesando como inspector de la de Málaga el 21 de agosto. Había desempeñado su trabajo en esta provincia durante tres años y ocho meses. El 4 de diciembre el Director General de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis despachaba la concesión de su ascenso al sueldo de 6.000 pesetas anuales. Unos días más tarde, el 14 de diciembre, el docente fuengiroleño contraía matrimonio en Madrid con María del Carmen Prado Maza, que tenía entonces 23 años –diez menos que el novio–, hija de Ramón Prado Bahamonde y María del Consuelo Maza Barrios<sup>30</sup>.

llevarla a cabo durante el curso escolar 1928-1929. En total pretendía supervisar 119 escuelas pertenecientes a las poblaciones de Alcaucín, Almáchar, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, El Borge, Iznate, Macharaviaya, Periana, Salares, Sedella, Velez-Málaga, Caleta de Vélez, Viñuela (todas estas adscritas al partido de Vélez-Málaga), Algarrobo, Archez, Canillas de Albaida, Cómpera, Frigiliana, Nerja, Sayalonga, Torrox (partido de Torrox), Moclinejo, Olías, Totalán, Casabermeja, Colmenar, Alfarnate, Alfarnatejo, Álora, Almogía, Cártama y Pizarra (antiguo partido de Comenar). Los desplazamientos desde Málaga a estos puntos se realizarían en algún caso en ferrocarril, en otros mediante automóvil y en los de más difícil acceso a través de caballería.

<sup>30</sup> María del Camen Prado Maza había nacido en Madrid el 11 de agosto de 1908. Cursó los estudios de Magisterio y trabajaba para el Ministerio de Instrucción Pública, como oficial de la sección administrativa. La pareja se conoció en Madrid. En sus últimos destinos trabajó en la Delegación de Educación de Málaga y finalmente en la de Zamora, donde falleció el 14 de septiembre de 1938. Peteneciente a una familia católica y conservadora, su padre, el militar



Imágenes 3 y 4. Jacinto Ruiz Santiago y María del Carmen Prado Maza en Granada, durante su viaje de novios. Instantáneas tomadas los días 10 y 11 de enero de 1932 respectivamente (Archivo de la familia Ruiz Prado). Recordemos que se habían casado en Madrid el 14 de diciembre de 1931.

lucense Ramón Prado Bahamonde, había combatido en la Guerra de Cuba a finales del siglo XIX. Era la menor de cuatro hermanos (tres mujeres y un varón). La mayor, Aurora, amplió sus estudios en la EESM (octava promoción, 1916-1919) y fue profesora –más tarde también directora– de la Escuela Normal de Maestras de Zamora, ciudad en la que residía. Se casó con el santanderino Luis González Maza, compañero de promoción en dicho centro, que accedió a la Inspección de Primera Enseñanza en 1920. La segunda hija era Consuelo, casada con Elías Atienza; ambos eran maestros de escuela y vivían en Albacete (ella había aprobado las oposiciones en Murcia en 1918). El tercero se llamaba

Un mes y medio antes, el 25 de octubre, se había casado su hermano Amador, con Cándida Maqueda, en la parroquia de San Sebastián de Antequera, ciudad en la que esta familia fijaría su residencia.

En el verano de 1933 el Comité ejecutivo local del Partido Republicano Radical Socialista en Santiago de Compostela elaboraba una lista de los “miembros admisibles para componer los tribunales de los Cursillos del Magisterio de Santiago, con su conveniente distribución para evitar que se repita, como en la celebración de los anteriores cursillos, una maniobra de las derechas”. Se cita a Jacinto Ruiz como inspector de La Coruña y miembro del tribunal número 2 –había cinco–, aunque no se hace ninguna alusión a su posible adscripción política, información que sí se indica con respecto a otros miembros (todos eran docentes, algunos de ellos catedráticos de la Escuela Normal de Santiago e inspectores de primera enseñanza)<sup>31</sup>. Por otra parte, en un escrito fechado el 26 de agosto de 1933, dirigido por el alcalde de La Coruña al ministro de Instrucción Pública Francisco Barnés, aquel solicitaba que se eximiera del cargo de vocal de los cursillos de ingreso en el Magisterio “al Inspector de esta provincia y presidente de la Comisión Mixta encargada de la sustitución de la Primera Enseñanza D. Jacinto Ruiz Santiago, porque tanto en la Comisión como en los múltiples asuntos que las autoridades locales

Ramón, también militar como su padre, que llegaría a alcanzar el grado de teniente coronel (había ingresado en la Academia de Infantería de Toledo en 1918). Casado con Angelines Prada, establecieron su domicilio en Madrid.

31 Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). Documentación Político-Social Madrid, caja 321. Según testimonio del propio Jacinto Ruiz Santiago, había estado afiliado poco tiempo –hasta agosto de 1931– al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), también conocido popularmente como Partido Radical Socialista. Formado en 1929 a raíz de la escisión de la tendencia más izquierdista de Alianza Republicana, en las elecciones de 1931 fue la tercera fuerza política en las Cortes Constituyentes. Desapareció en septiembre de 1934, al fusionarse con el Partido Radical Demócrata de Diego Martínez Barrio para dar lugar a un nuevo partido denominado Unión Republicana.

tienen con relación a la enseñanza es su consejero más activo y podría decirse que insustituible, y teniéndose que dedicar a los cursillos habría de abandonar esas actividades”<sup>32</sup>.

Tras otros dos años y cuatro meses de servicio en tierras gallegas, el 6 de enero de 1934 es nombrado nuevamente inspector de la provincia de Málaga, con sueldo de 6.000 pesetas, iniciando su cometido en este destino a finales de dicho mes. Ahora se ocupará de otra zona, la Costa Occidental, entre cuyas poblaciones se incluía su Fuengirola natal, en la que aún seguía en activo su antiguo maestro y amigo Miguel Bueno Quesada<sup>33</sup>. Su esposa trabajará en la sección administrativa de la Delegación del Ministerio de Instrucción Pública en Málaga. Por tanto, desde agosto de 1931 hasta comienzos del año 1934 la pareja residió en La Coruña<sup>34</sup>. Allí nació su primera hija, María del Consuelo (Marichelo), en febrero de 1933. Y a los pocos meses de su regreso a Málaga nacerá su segunda hija, Rocío, en esta ciudad en junio de 1934. El matrimonio no tendría más descendencia. Ambas fueron bautizadas el 11 de marzo de 1936 en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Mijas, localidad en la que la familia se instaló unos meses por prescripción médica, ya que las pequeñas se estaban recuperando de una grave neumonía.

32 *Ibid.*, caja 639.

33 En esta etapa fue el redactor jefe del *Boletín de Educación* publicado en 1934-1935 por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza. También promovió las visitas a Fuengirola, con fines educativos y culturales, del cónsul honorario de México en Málaga Porfirio Smerdou –bautizado como “el Schindler de la Guerra Civil española” por Diego Carcedo– en junio de 1935 y primeros días de julio de 1936. *Cfr.* VEGA VEGA, C., *op. cit.*, pp. 68 y 117-118.

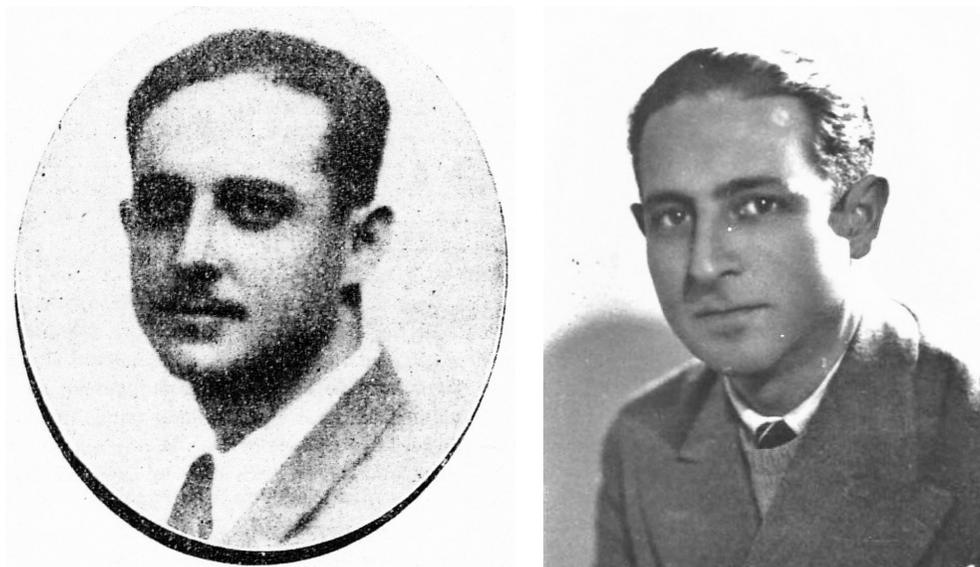
34 El 15 de marzo de 1934 la Dirección General de Primera Enseñanza le concedió un “voto de gracias” por su actuación como inspector de la 7ª Zona de la provincia de La Coruña, a petición de los Consejos Locales de Primera Enseñanza de la misma, acompañando desde entonces esta información como currículum en su Hoja de Servicios.

### 2.1. Director del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos (1935-1936).

Durante el verano de 1935, Jacinto Ruiz Santiago accedió al puesto de director del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos, un centro mixto para 300 niños y niñas de 7 a 12 años, tomando posesión de su cargo el 22 de agosto. En el acto de inauguración y apertura del orfanato, que tuvo lugar el 7 de septiembre, recibió elogios de diversas personalidades, entre ellas del profesor y pedagogo murciano Aurelio Rodríguez Charenton, director del Colegio Central de la institución en Madrid (1934-1936), y del diputado a Cortes por Málaga Pedro Armasa Briales (Partido Radical)<sup>35</sup>. Por desempeñar esta función percibió un sueldo anual de 6.000 pesetas, idéntico al que ganaba entonces como inspector de primera enseñanza; la entidad Colegio de Huérfanos de Ferroviarios (CHF) le proporcionaba vivienda y manutención tanto a él como a su familia en dicho centro. Por encima de la autoridad del director estaban el Consejo de Administración de la citada institución con sede en Madrid y la Comisión delegada del mismo en Málaga, algunos de cuyos miembros visitaban e inspeccionaban a menudo el colegio torremolinense. Como docente formado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio trató de implantar allí una pedagogía moderna, alejada del tradicional aprendizaje memorístico<sup>36</sup>. El orfe-

35 Cfr. VENTAJAS DOTE, F., “El Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos: aprobación del proyecto, construcción y puesta en funcionamiento (1933-1936)”, *Isla de Arriarán* XL-XLI, Málaga, 2013-2014, pp. 577-629.

36 En el vehículo de difusión de la entidad el propio director explicaba cómo transcurría la jornada escolar, ensalzando la pedagogía del esfuerzo y el valor moral del trabajo. Cfr. RUIZ SANTIAGO, J., “Un día en el Colegio”, *Boletín Oficial del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios*, n° 100, Madrid, Febrero de 1936, pp. 4-6; también puede verse al respecto PRADOS LÓPEZ, M., “Una mañana en el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos”, *Blanco y Negro* (Madrid), 22 de marzo de 1936, pp. 74-79.



Imágenes 5 y 6. A la izquierda, fotografía de Jacinto Ruiz Santiago poco antes de cumplir los 38 años (publicada en el *Boletín Oficial del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios* nº 100, Febrero de 1936). A la derecha, el docente fuengiroleño a la edad de 44 años, en una foto tomada en marzo de 1942 (Archivo de la familia Ruiz Prado).

linato de Torremolinos fue un centro modélico, con unas excelentes dotaciones en todos los ámbitos, visitado durante su primer año de funcionamiento por renombradas personas del mundo de la política y la cultura, así como por diversos profesionales de la enseñanza<sup>37</sup>.

En julio de 1936, unos días antes de que se produjera la sublevación militar, María del Carmen Prado marchó con sus dos hijas a Zamora para pasar las vacaciones estivales en casa de su hermana Aurora y de su cuñado Luis González Maza. Tras el fracaso del alzamiento en Málaga, la provincia quedó unos meses bajo control republicano. Una

37 Cfr. VENTAJAS DOTE, F., “El Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos...”, pp. 622-624.

parte de los alumnos y alumnas del Colegio de Torremolinos habían marchado con sus familias a pasar las vacaciones, mientras que otros permanecieron en el centro. Ese mes el orfanato acogió, como colonia de verano, a un grupo de alumnos procedentes de Madrid. Tras los acontecimientos del 18 de julio, el internado se “revolucionó”. En los primeros días de agosto el celador Ramón Jurado comentó a Jacinto Ruiz Santiago que algunos alumnos estaban difundiendo rumores malintencionados y opiniones negativas sobre el director. El 7 de agosto este dirige un informe a la Comisión delegada de Málaga donde explica el asunto y solicita la instrucción de un expediente para esclarecerlo. Según su propio testimonio, desde que llegaron al Colegio los chicos de Madrid varias adolescentes de 12 y 13 años manifestaron conductas inapropiadas –sobre todo hacia los muchachos de 13-15 años–, por lo que se tomaron determinadas medidas. Por otra parte, ante el “estado de anarquía” que mostraron dichos jóvenes algunos fueron sancionados, llegando a reconocer Ruiz Santiago que “mi severidad para con los chicos de ambos sexos me ha creado un ambiente osco y minado mi personalidad de cierta adustez, impropia en mí”. A pesar de que la Comisión delegada de Málaga concluyó que su actuación había sido intachable y que tanto el Consejo de Administración como ésta seguían mostrándole su apoyo y confianza, no dudó en presentar su dimisión del cargo pues no permitía que se jugara con su honor y prestigio profesional. Sabemos que se le concedió un mes de licencia para que replanteara su decisión e incluso le ofrecieron que se ocupara de la Dirección del Colegio Central de Madrid, vacante desde finales de junio. Pero todo fue en vano. En escrito fechado en Málaga el 15 de septiembre de 1936, José Rivas Porras, presidente de la Comisión delegada, le informaba de que el Consejo le había comunicado –en telegrama recibido tres días antes– su acuerdo de aceptar la dimisión, ya que esa era la voluntad del interesado.

En diferentes escritos presentados a lo largo de los años como avales, en su insistencia por conseguir la revisión de su expediente de

depuración, varios altos cargos de la entidad Colegio de Huérfanos de Ferroviarios manifestaron que la conducta de Ruiz Santiago al frente del orfanato de Torremolinos siempre fue inmejorable en todos los aspectos, y además implantó normas, métodos pedagógicos y pautas de organización que fueron la base del prestigio que alcanzó el centro.

## *2.2. El periodo de control republicano (1936-1937).*

Durante los meses que siguieron a la fracasada sublevación militar en Málaga, los profesionales de la Inspección educativa padecieron una primera depuración de carácter político e ideológico. El hasta entonces Inspector Jefe Francisco Verge Sánchez fue suspendido de empleo y sueldo por “desafecto” al Gobierno republicano y después cesado en su cargo, que ocuparía Luis Alaminos Peña, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública para el mismo en agosto de 1936. Al mes siguiente, quedaban destituidas también Sinfrosa Vallejo Lara y Eulalia Bachs Gelpi, inspectoras que atendían la segunda y quinta zonas respectivamente. Solo permaneció en activo la mitad de la plantilla: el referido Luis Alaminos, Jacinto Ruiz Santiago –que desempeñó la Jefatura de la Inspección, cuando el anterior fue nombrado Inspector General en Madrid– y Antonio Paz Martín, inspector-maestro de la comarca rondeña, que también se hizo cargo de dicha Jefatura durante “las ausencias y enfermedades del Sr. Ruiz Santiago”<sup>38</sup>.

En esos meses convulsos fue consciente del peligro que corría la vida de muchos docentes, a quienes favoreció autorizando cambios provisionales de destino. El propio Antonio Gil Muñoz (1892-1965), profesor de la Escuela Normal de Córdoba que había sido Director General de Primera Enseñanza en 1935, relataba cómo les ayudó a él y a su familia a embarcar en Málaga en un navío de combate

38 A.U.G., leg. 1.314. *Cfr.* BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pp. 88 y 192.

británico, junto con el alumnado y profesorado de una colonia escolar de la localidad cordobesa de Fernán-Núñez que se encontraba en el Sanatorio Marítimo de Torremolinos, para trasladarse a Gibraltar, el 10 de diciembre de 1936.

En aquel tiempo decidió instalarse en casa de su padre, en Fuengirola, donde también residía su hermana Teresa. Desde allí se trasladaba a Málaga para desempeñar su trabajo, visitando con frecuencia a diversos amigos que vivían en Torremolinos. Ante el cariz que tomaron los acontecimientos, el hecho de ocupar un puesto público y controlar numerosas escuelas en diferentes localidades le colocó en una posición complicada y en el blanco de sus detractores, que tampoco le perdonaron su tolerancia y amistad con personas de diferentes tendencias políticas. En diciembre de 1936, con el fin de preservar su vida y evitar “el infierno de la capital”, alegará estar enfermo para obtener la correspondiente licencia, lo que hizo aún más delicada su situación.

### **3. La depuración franquista y sus consecuencias (1937-1956).**

Cuando el ejército franquista entra en Málaga el 8 de febrero de 1937, Jacinto Ruiz Santiago se encontraba camino de Zamora para reunirse con su esposa e hijas, llegando a aquella ciudad el 14 de febrero. Desde allí dirige con premura un escrito a la Comisión de Cultura y Enseñanza, con sede en Burgos, explicando que el mismo día en que fue tomada la población de Fuengirola –el 5 de febrero– se presentó ante la autoridad militar y solicitó un salvoconducto para viajar a la capital zamorana. Según sus propias palabras, “la vida soportada durante los siete meses de dominación marxista” y “las penalidades del asedio” le habían provocado un “desequilibrio nervioso” que no le permitían hacer vida normal y menos aún desarrollar su trabajo. Suplicaba al presidente de la mencionada Comisión que

“por humanidad, se sirva concederle una ampliación del plazo para reintegrarse a su destino, habida cuenta, además, de que en Málaga se hallan actualmente dos inspectores que prestarán el servicio”. Su petición fue desestimada y en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) de 3 de marzo de 1937 aparecía publicada su suspensión de empleo y sueldo –hasta que quedara resuelto su expediente depurador–, decisión tomada por la Junta Técnica del Estado (Burgos) atendiendo a la comunicación presentada por el rector de la Universidad de Granada Antonio Marín Ocete<sup>39</sup>. Por aquel tiempo su padre, Amador Ruiz Belón, que llevaba algo más de 40 años como farmacéutico titular de Fuengirola, también se vio afectado por la depuración dada su condición de empleado municipal<sup>40</sup>.

39 Curiosamente el 10 de febrero de 1937 César García Lombardía, Director General de Primera Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública (Gobierno de la República), había firmado en Valencia la resolución por la que se declaraba al “Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Málaga” Jacinto Ruiz Santiago incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 1857 por abandono de destino (*Gaceta de la República* del 13 de febrero de 1937). Transcurrido el plazo reglamentario sin que se presentara en zona republicana, el 17 de marzo se le sancionaba con la separación definitiva de su cargo y pérdida de todos los derechos (*Gaceta de la República* del 19 de marzo de 1937). Como vemos, fue represaliado por ambos regímenes. Cfr. BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pp. 83-84, 142 y 191. Su cuñado, el inspector Luis González Maza, también fue sancionado en 1937, en este caso solo por el Gobierno franquista, con traslado forzoso durante cinco años e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza (*Ibid.*, pag. 122).

40 Como ha constatado el investigador Cristóbal Vega, en el pleno municipal celebrado el 22 de abril de 1937 se daba cuenta del informe instruido por las nuevas autoridades franquistas “para depurar la responsabilidad que pudiera caberle a los concejales del anterior Ayuntamiento y a los empleados del mismo”, acordándose destituir a Amador Ruiz Belón tras ser acusado de convivir “estrechamente con los rojos” y haber estado “compenetrado” con sus dirigentes durante los primeros meses de la guerra. En junio de ese año el Inspector Provincial de Sanidad ordenó que permaneciera en su cargo hasta que no se tramitara y resolviera su expediente depurativo. Ante la negativa

Unos meses más tarde, el 15 de junio de 1937, la Comisión Depuradora C de Málaga, presidida por el gobernador civil Francisco García Alted, procedía a la apertura del expediente de depuración de Jacinto Ruiz Santiago, con la finalidad de que se fueran incorporando diligencias e informes al mismo<sup>41</sup>. En las fichas de antecedentes personales del Gobierno Civil y de la Delegación de Orden Público se le consideraba “izquierdista” y “huido”. En informe fechado el 9 de julio Sinforosa Vallejo, que por entonces desempeñaba la Jefatura de la Inspección Provincial, decía sobre su antiguo compañero que carecía de creencias religiosas debido a la falta en su hogar “de madre que formara su corazón”. En el aspecto político lo consideraba “marcadamente izquierdista”, aunque ignoraba si había pertenecido a algún partido. Lo definía como un funcionario competente y entusiasta, buen compañero hasta que se produjo la sublevación militar, y en el plano social una persona tolerante de manera que en su círculo de amistades se encontraban también personas “religiosas y derechistas”. A tenor de estos informes, y probablemente algunos más que no constan en su expediente de depuración, la citada Comisión en sesión celebrada el 23 de julio le formuló un pliego de cargos con las siguientes imputaciones: 1) haber pertenecido a partidos del Frente Popular o simpatizado con los mismos; 2) ser antirreligioso y nada

del Ayuntamiento, en julio la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Málaga comunicó al alcalde de Fuengirola la obligación de ingresar en dicho centro las mensualidades correspondientes al referido Inspector farmacéutico municipal, por considerar que había sido destituido ilegalmente. Así se hizo, y en diciembre de 1937 se aprobaba su jubilación. Ya la había solicitado un año antes, en diciembre de 1936, pero en aquellos momentos no se le concedió. Había permanecido en dicho cargo y como farmacéutico titular de Fuengirola 41 años y cuatro meses.

41 Sobre el proceso depurador a docentes en nuestra provincia puede verse principalmente el trabajo de POZO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. C., *La depuración del Magisterio nacional en la provincia de Málaga (1937-1942)*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, 2010.

creyente; 3) haber cooperado, desde su cargo, de una manera directa a formar el ambiente revolucionario en Málaga; 4) ver con simpatía la revolución de octubre de 1934 y “la actuación del Gobierno marxista”; y 5) cometer “infracciones morales” en su etapa como director del orfanato de Torremolinos<sup>42</sup>.

El 28 de julio se le remitía el pliego de cargos. El escrito de descargos, muy extenso por cierto y que sintetizamos a continuación, está fechado en Zamora el 12 de septiembre de 1937. Jacinto Ruiz Santiago inicia su exposición señalando que, ante la carencia de pruebas documentales con que apoyar algunos de sus argumentos, “ruego a esa Comisión Depuradora interrogue a los testigos de descargo que señalo en el curso de mi defensa, única forma de comprobar la veracidad de aquellos”. Ello supuso un grave error, al considerar que la Comisión investigaría y contrastaría los avales señalados, pues al partirse de la presunción de culpabilidad era el interesado quien debía aportar toda la documentación oportuna, por poco relevante que pudiera parecer, para acreditar su “inocencia”.

Contra el primer cargo refiere que nunca estuvo afiliado a ningún partido del Frente Popular antes del 18 de julio de 1936. Reconoce que perteneció a la Agrupación al Servicio de la República –al instaurarse ésta desapareció– y al Partido Radical Socialista, hasta agosto de 1931. Por aquellos años manifestó su apoyo a la República con el objeto de aspirar a una política democrática y sin caciques, así como a una justicia económica y social que beneficiara a los españoles. Después de 1931 se apartó de cualquier actividad política, aunque tuvo relaciones más o menos amistosas tanto con personas de iz-

42 A.G.A. Secc. Educación. Expediente personal del inspector Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555; *Cfr.* BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pag. 142. Se constata, por tanto, el peso que tuvieron los factores políticos, ideológicos y religiosos en la depuración de este profesional de la enseñanza. La renovación pedagógica o la formación en centros de vanguardia como la EESM no fue aducida como un cargo en contra del depurado.

quierdas como con monárquicos conservadores y otras de derechas. En octubre de 1936 ingresó en la organización sindical Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE, de la Unión General de Trabajadores, UGT), constituida en abril de 1931, aunque señala que lo hizo “por obtener un carnet que me asegurase un poco mi integridad personal”. Estos precedentes, y el hecho de que ocupara la Jefatura de la Inspección en los primeros meses de la contienda, no iban a pasar desapercibidos para la Comisión Depuradora.

Respecto a la segunda imputación, reconocía que había vivido fuera del seno de la Iglesia Católica hasta comienzos de 1936. En enero de ese año, su hija Marichelo sufrió una grave neumonía, atendiéndola el doctor Domínguez Luque, quien comunicó a los padres que había pocas esperanzas y que la niña se moría. La familia residía entonces en el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos. Después de nueve largos días, la curación de su hija fue interpretada por los padres como un auténtico milagro (“La niña curó: mi esposa desde entonces lleva hábito de los Dolores y yo volvía arrepentido a la Iglesia Católica”). La madre se estableció con sus hijas durante unos meses en Mijas, para que se recuperaran las pequeñas, y allí fueron bautizadas en marzo de 1936, “en pleno dominio del Frente Popular”. Manifestaba que siempre fue devoto de la Virgen del Carmen, al igual que sus padres y hermanos, y que su esposa, María del Carmen Prado, era una mujer de profundos sentimientos religiosos. También menciona que en el periodo republicano, no sin ciertos problemas, ayudó a que se autorizara la apertura del Colegio privado “Nuestra Señora de la Victoria”, de los Hermanos Maristas, en Málaga y del Colegio “Las Rocas” de Torremolinos, sostenido por unas damas católicas y regentado por las Hermanas de San Vicente de Paúl. Finalmente, en el orfanato torremolinense favoreció la celebración del culto religioso, aunque no participaba en el mismo.

La tercera acusación la rebate ampliamente. Afirma que tras darse de baja en el Partido Radical Socialista en agosto de 1931 aban-

donó toda actividad política y no comulgaba con las ideas marxistas. Invocaba a todos los maestros de Málaga pertenecientes a las zonas en las que desempeñó la Inspección para que manifestaran si alguna vez había aprovechado el cargo para presionarles o influenciarles en el plano político (“cualquier maestro en cuantas ocasiones ha sido denunciado o molestado por sus ideas políticas o por capricho del cacique ha encontrado en mí a un defensor”). Subraya que en el ejercicio de su profesión fomentó la creación de cantinas escolares, la organización de excursiones y visitas formativas, fiestas fin de curso, reuniones de carácter profesional entre docentes, etc. Destaca que siempre trabajó “con entusiasmo por el Niño y la Escuela” –y ello podía atestiguarlo su antiguo profesor en la Escuela Normal de Málaga y luego colaborador José R. Paris Orenga–, intentando mejorar las condiciones de los maestros, lo que hizo que fuera mal visto y censurado “por parte de los ganapanes del Magisterio malagueño”. También contribuyó a salvar de una muerte segura, de la cárcel o de la persecución a casi una treintena de maestros y maestras, trasladándolos de localidad y ocultándolos a veces, exponiendo su vida<sup>43</sup>. Por si no quedaban claros sus argumentos,

43 Asimismo dice que revocó la orden de apertura de las escuelas dada por Luis Alaminos para mediados de septiembre de 1936. Muchos docentes tenían miedo de volver a los pueblos, además circuló la idea de que se pretendía movilizar a los maestros que no contribuyeran a la causa revolucionaria para llevarlos al frente como milicianos. Todo ello le creó una complicada situación, sobre todo con la sindical obrera CNT ante la que le defendió su antiguo profesor y amigo Francisco García Gómez cuando lo vio en grave peligro. Desde diciembre de 1936 fingió estar enfermo hasta en tres ocasiones, con el apoyo de los médicos de Fuengirola Salvador y José Cortés. La segunda vez fue denunciado por el gobernador interino Tiburcio Millán –también docente– y le obligaron a reincorporarse a su puesto de trabajo, y en la tercera ocasión el médico ugetista Vicente Sarmiento, Jefe de Sanidad de Málaga (luego gobernador civil de Murcia en 1937-1938), informó de forma desfavorable acerca del expediente de licencia, lo que pudo haberle costado “el paseo” de no haber sido por la defensa que hizo el doctor José Cortés sobre el delicado estado de salud de Ruiz Santiago y su “acendrado amor a la causa revolucionaria”.

Jacinto Ruiz señala en su exposición lo siguiente: “Si hacer revolución es crear Escuelas, procurar mejorarlas en local y material, elevar la jerarquía y autoridad del Maestro en el pueblo; alentarle, protegerle, ayudarle y orientarle. Si es revolucionario intentar conseguir que los padres y las autoridades entren en la Escuela y se interesen por sus problemas, y hacer que despierte en los niños el amor a los libros y su afición a la lectura, organizando fiestas del libro y de la lectura, de las cuales conservará el Sr. D. Alberto Blanco, profesor que fue de esta Normal, grato recuerdo; si todo esto es revolucionario, he hecho ambiente revolucionario sin saberlo y sin quererlo”.

En relación al cuarto cargo ignoraba “a quien se le haya podido ocurrir semejante imputación”, ya que contempló la revolución de octubre de 1934 como un episodio sangriento “en el que cayeron muchos infelices”, que le afianzó aún más su “desprecio por la política”. Contrario a cualquier tipo de violencia, señala que por aquellas fechas solo estaba pendiente de su trabajo y de su familia, dado que su esposa se encontraba enferma –siendo atendida, entre otros, por los doctores Antonio Ayuso y José Gálvez– y sus dos hijas eran muy pequeñas, una tenía 18 meses y otra cuatro. El 30 de abril de 1936 fue a Mijas para llevarse a su esposa e hijas al Colegio de Torremolinos, del que era director, ante el temor de que se produjeran altercados en la celebración de la fiesta de los trabajadores el primero de mayo. Además, las huelgas y paros siempre dificultaron el aprovisionamiento del orfanato torremolinense.

Acerca del quinto y último cargo señala que las supuestas infracciones de las que se le acusaba no eran más que una patraña urdida por un grupo de alumnos de 14-16 años, de la colonia del Colegio de Madrid, “que se decían comunistas y socialistas”. Reacciones a la autoridad que mantenía el profesorado, a partir del 18 de julio se envalentonaron, enfrentándose al director y a determinados docentes. Tras informar del asunto a la Comisión delegada de Málaga y solicitar la incoación de un expediente, el presidente de la misma y

otras personas de su confianza realizaron las oportunas actuaciones en el centro y no encontraron nada que objetar al interesado. Además, indicará a los censores: “Como se trata de mi honor, que para mí es más que cien carreras que tuviese, ruego a esa Comisión Depuradora se informe detalladamente de mi conducta moral dentro y fuera del Colegio, y en este, interrogando a los profesores, especialmente los internos; al señor administrador D. Manuel de la Peña y al presidente de la Comisión delegada D. José Rivas Porras, Jefe de un Negociado de las Oficinas de los Ferrocarriles Andaluces. Son ellos quienes han de refutar este cargo mejor que todo lo que yo pudiese decir; ellos quienes han de informar sobre mi personalidad moral, mi actuación en el Colegio y mi comportamiento con los niños”.

Un mes más tarde de que Jacinto Ruiz Santiago remitiera su escrito de descargos, con la correspondiente aportación documental, la Comisión Depuradora C de Málaga analizó el expediente en sesión del 9 de octubre de 1937. Considerando sus antecedentes políticos, su apoyo a la República y que su “antirreligiosidad” había causado “un daño irreparable en los que habían de ser mentores de la niñez”, teniendo en cuenta además “los diversos informes recabados y las averiguaciones practicadas por los vocales de la Comisión”, se acordaba proponer a la Comisión de Cultura y Enseñanza la sanción de separación del servicio y baja en el escalafón. Por orden de 2 de diciembre de 1937 (BOE del 6 de diciembre) la Junta Técnica del Estado resolvía el expediente de depuración con la separación definitiva del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza e inhabilitación permanente para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza<sup>44</sup>.

44 De este modo quedaba patente el doble carácter punitivo y preventivo –ejemplarizante y disuasorio– de la depuración franquista. Con idénticas sanciones quedaron resueltos los expedientes del inspector Luis Alaminos Peña –más tarde exiliado a la República Dominicana– y del inspector-maestro

A ese duro golpe que recibió en el plano personal, laboral, profesional y social, le sucederá unos meses después el triste fallecimiento de su esposa el 14 de septiembre de 1938, a los treinta años de edad, a causa de una peritonitis aguda. Su cuerpo recibió sepultura en el cementerio de San Atilano de Zamora. La adoración que Jacinto Ruiz Santiago sentía por sus hijas se intensificó aún más a partir de entonces. Encontró empleo en la enseñanza secundaria privada, para cuyo ejercicio obtuvo la autorización de la Dirección General de Enseñanza Media. Según relata él mismo, en 1938 –según otras fuentes en 1939– comienza a trabajar en el Colegio “Corazón de María” de Zamora, perteneciente a la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, comunidad religiosa fundada en 1849 e instalada en dicha ciudad desde 1902. Se ubicaba en pleno centro de la capital zamorana, en la Plaza del Cuartel Viejo. Allí impartirá a los chicos las materias de Matemáticas, Física y Química, y Francés, en los primeros cursos de bachillerato, y también las clases de preparación para el examen que se realizaba una vez terminado el último curso. Trabajó en este centro alrededor de dieciocho años, hasta 1956.

En el *Boletín Oficial del Estado* del 27 de enero de 1940 aparecía publicada una relación de inspectores de primera enseñanza separados del cargo y declarados incurso en el artículo 171 (abandono de destino) de la Ley de Instrucción Pública de 1857. Sorprendido por encontrarse en dicho listado –era la segunda vez que se le aplicaba la citada normativa, en esta ocasión por parte del régimen franquista–, Jacinto Ruiz Santiago remite un escrito al Ministerio de Educación

Antonio Paz Martín. A Francisco Verge se le impuso la sación de traslado forzoso e inhabilitación para cargos de confianza (Cfr: BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pp. 94, 150, 187, 193 y 197). Por el contrario, Sinforosa Vallejo fue confirmada en el cargo, llegando a ocupar el puesto de Inspectora Jefe. Formó parte de la Comisión Depuradora D del Magisterio de la provincia de Málaga que se constituyó en esta ciudad al término de la Guerra Civil.

Nacional explicando que la falta de incorporación a su destino no había sido voluntaria. Recuerda que en marzo de 1937 fue apartado de su empleo por decisión del rector de la Universidad de Granada y más tarde separado del servicio con baja en el escalafón por orden de 2 de diciembre de ese mismo año. Aprovechó la ocasión para expresar su disposición “de prestar servicios al Nuevo Estado” y solicitar la revisión de su expediente de depuración –conforme a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939–, petición que ratificará en otros escritos fechados el 23 y 25 de febrero y 13 de abril de 1940, adjuntando siempre numerosos y diferentes documentos como avales. Poco después, a comienzos de mayo, la Oficina Técnico-Administrativa de depuración del personal dependiente del referido Ministerio comunicaba al Director General de Primera Enseñanza la desestimación del recurso de revisión del expediente del interesado, por entender que no acompañaba al mismo “prueba documental de descargo que pueda ser considerada elemento de nuevo juicio”. Unos días más tarde, por orden del citado Ministerio de 11 de mayo, firmada por el ministro Ibáñez Martín, se ratificaba dicha decisión (BOE de 4 de junio de 1940).

A partir de aquí, Jacinto Ruiz Santiago recurrirá en numerosas ocasiones a las altas instancias censoras en un proceso que se prolongará durante varios lustros –no exento de muchos momentos de desconcierto y resignación–, presentando multitud de avales que se retrotraían a aquellos agitados años. Llama la atención la valentía con que se dirige a sus interlocutores, quizás en la certeza de que ya todo estaba perdido, excepto su propia dignidad. En cambio, en el ámbito familiar y privado se mostrará siempre reservado, evitando cualquier referencia al plano político o al nefasto proceso depurador al que se vieron sometidos los docentes, como si se tratara de una “autocensura” aprendida o modelada por los difíciles tiempos vividos. Le negaron, entre otros, el derecho a cambiar de opinión o simplemente a decidir el camino que consideraba más conveniente para él y su familia. En enero de 1941 volvía a solicitar la revisión

de su expediente. Señalará una vez más que las personas propuestas como testigos en su escrito de descargos no fueron consultadas por la Comisión C de Málaga. Además, estimaba que por la premura de tiempo y por la acumulación de trabajo de la misma su “pliego de cargos no fue leído y meditado detenidamente”. Recordaba que nunca había sido detenido ni procesado y en su opinión las imputaciones formuladas estaban mal redactadas y carecían de concreción (no se indicaban actos, lugares, personas, situaciones, etc.)<sup>45</sup>. En definitiva, venía a poner de relieve las arbitrariedades del proceso depurador así como los agravios comparativos con otros casos similares e incluso de mayor relieve que el suyo. Ello pudo acentuar las reticencias durante años a aceptar y considerar “justificada” la revisión de su expediente y a modificar la dura sanción impuesta en su día.

Como ya hemos señalado, Jacinto Ruiz Santiago trabajará en el mencionado Colegio de Enseñanza Media de los religiosos del Corazón de María de Zamora durante los años que estuvo apartado de la Inspección<sup>46</sup>. En esa ciudad conoce a la mujer que sería su se-

45 Refiere igualmente que en los primeros meses de 1937 le había incoado expediente el “Gobierno rojo de Valencia” con la consiguiente destitución de su puesto de trabajo. Acompaña ahora diversos documentos de maestros y maestras que declaran que en el ejercicio de su profesión solo recibieron de él orientaciones pedagógicas y nunca algún tipo de influencia relacionada con la política o contraria a la religión. Y también de numerosos docentes a los que ayudó en aquellos difíciles momentos, como fue el caso del maestro de Fuengirola –ya citado en varias ocasiones– Miguel Bueno Quesada, que gracias a su intercesión pudo salir de la cárcel y pasar a la localidad de Viñuela como maestro provisional, donde permaneció desde el 23 de noviembre de 1936 hasta febrero de 1937. En el escrito de este último, fechado en Fuengirola el 9 de mayo de 1939, el firmante señala que Jacinto Ruiz Santiago debía ser premiado “por el mucho bien que ha hecho con los maestros de esta provincia, que aún lo estamos llorando, porque nuestros hijos tienen padres, gracias a su actividad y arrojo que pudo costarle la vida”.

46 En mayo de 1942 solicita a la Dirección General de Enseñanza Profesional la expedición del título de Perito Electricista, ya que tenía aprobadas todas

gunda esposa, Adelaida Ramas Arauna, funcionaria del Ministerio de Hacienda, que le acompañará ya el resto de su vida. Había nacido el 27 de mayo de 1914 en Corte de Peleas (Badajoz), municipio del partido judicial de Almendralejo donde el padre ejercía su profesión de médico. Contrajeron matrimonio en la capital zamorana el 20 de enero de 1943. Jacinto tenía 44 años y Adela 28. Desde que había quedado viudo no dejó de ocuparse de sus hijas en todos los ámbitos, incluso en el religioso, educándolas en este aspecto como hubiese deseado la madre de las pequeñas<sup>47</sup>. En los primeros años de aquella década

las asignaturas de la carrera. Había comenzado a estudiarla en la Escuela Industrial de Madrid en los años 1921-1923 –cuando era alumno de la EESM– y la finalizó en la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz, al parecer en el curso 1928-1929, durante su primera etapa como inspector en la provincia malacitana. *Cfr.* A.G.A. Secc. Educación. Expediente de concesión de título formativo superior a favor de Jacinto Ruiz Santiago, caja 32/16064, exp. 9836-21.

47 Tras la finalización de la enseñanza secundaria las chicas cursaron estudios de Comercio. Jacinto Ruiz nunca quiso que sus hijas fueran maestras de escuela, pues conocía perfectamente los avatares por los que había pasado y pasaba dicha profesión, a lo que debía unirse cierto resentimiento al verse apartado de la enseñanza pública. María del Consuelo terminó la carrera de Perito Mercantil en Salamanca. Luego trabajó en Madrid, en el Instituto Nacional de Industria y en el Ministerio de Industria. Partió a Canadá, consiguiendo empleo en el Banco Nova Scotia de Toronto. En aquel país realizó estudios universitarios (Administración de Empresas y Marketing), y permaneció hasta su jubilación, a mediados de la década de 1990, época en la que regresó a España, conservando su doble nacionalidad. Por su parte, Rocío al acabar Peritaje Mercantil continuó los estudios de Profesorado Mercantil en Salamanca. En 1955, a la edad de 21 años, ingresó en la comunidad religiosa de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Después de un año de formación en el Noviciado de Madrid fue destinada a la localidad de Azpeitia (Guipúzcoa), donde esta comunidad tenía un Colegio y una Casa de Ancianos. Allí profesó sus votos religiosos en mayo de 1961. En la segunda mitad de esa década marchó como misionera a Madagascar, desarrollando durante treinta años una encomiable labor humanitaria y sanitaria. A mediados de los años noventa regresa definitivamente a España, residiendo desde entonces en la Casa Provincial de la citada congregación en Madrid.

recibió, durante los veranos, la visita de su hermana Teresa y de su padre, que falleció el 16 de noviembre de 1945 en Fuengirola a la edad de 78 años. Teresa siguió viviendo en la antigua casa de la familia, en el número 3 de la calle Marbella –por entonces denominada Condes de San Isidro–, hasta su muerte ocurrida trece años después.

Jacinto Ruiz Santiago continuó en su empeño de que se reparara lo que él consideraba una tremenda injusticia. Y en la segunda mitad de los años cuarenta volvió a solicitar la revisión de su expediente de depuración. Sabemos que en septiembre de 1946 la Sección de Enseñanzas del Magisterio remitía toda la documentación del interesado al Juzgado Superior de Revisiones, órgano creado en 1942 y perteneciente al Ministerio de Educación. En dos escritos, fechados en Zamora el 18 de enero y 1 de febrero de 1947, rebatía de nuevo algunas de las imputaciones que se le hicieron en su momento, quejándose de que la Comisión Depuradora analizó su caso “con insuficientes datos” dado que no recabó informes de la amplia relación de personas que ofrecía como testigos en su escrito de descargos y que ahora reiteraba. No obstante, aporta numerosos avales. Insiste en que nunca fue juzgado por tribunales militares ni civiles, y que si bien es cierto que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada le abrió expediente en septiembre de 1939, se dio por concluido con auto de sobreseimiento sin sanción en 1942. Recuerda que llevaba diez años separado del servicio y señala con firmeza: “Teniendo en cuenta el criterio del Gobierno, que viene concediendo amplias amnistías para aquellos individuos huidos al extranjero (...), y los numerosos decretos de libertad que afectan a los presos de carácter político, resulta que



Imagen 7. Jacinto Ruiz (54 años) con sus dos hijas, María del Consuelo (19) a la izquierda y Rocío (18), en una fotografía captada en julio de 1952 (Archivo de la familia Ruiz Prado).

el solicitante se encuentra más castigado, con menos delito, que esos supuestos delincuentes”<sup>48</sup>.

48 El 9 de enero de 1948 remite un escrito al Juzgado Superior de Revisiones donde expone su delicada situación profesional y familiar “para ver si consigo que estudie con cariño y benevolencia mi expediente, poniendo en ello un poco de caridad hacia mí, hombre que va a cumplir los 50 años, que ve aproximarse su vejez sin nada seguro, con los sacrificios y desvelos que le costó allá por los años 1919 crearse su posición de Inspector, y que ahora se halla abrumado con las clases particulares, mal pagadas, y cuyo rendimiento irá disminuyendo a medida que avancen los años”. Además, temía que en cualquier momento pudieran prescindir de sus servicios en el centro educativo en el que trabajaba. Finalmente indicaba que las autoridades de Zamora podían certificar su conducta durante los once años que llevaba viviendo en aquella ciudad y que debía tenerse en cuenta dicha consideración “para aminorar la pena”, como se estaba haciendo en casos similares.

Por orden de 10 de enero de 1950 el Ministerio de Educación Nacional, atendiendo a los informes previos emitidos por el Juez de Revisiones y la Dirección General de Enseñanza Primaria, y aceptando la propuesta de la Junta Técnica del Estado, declaraba revisado el expediente de depuración del interesado y confirmaba la orden de 2 de diciembre de 1937 por la que quedó separado del servicio con la consiguiente baja en el escalafón<sup>49</sup>. Pero el docente malagueño no iba a dar por perdida su causa. Llega a solicitar una nueva reapertura de su expediente y en abril de 1952 toda la documentación vuelve a pasar al Juzgado Superior de Revisiones. Un año más tarde, en abril de 1953, todavía seguía aportando avales y certificados para tratar de desvirtuar la acusación de falta de religiosidad, entre otros su partida de matrimonio canónico, las partidas de bautismo de sus hijas y un informe favorable del Colegio privado de Enseñanza Media donde llevaba 15 años como profesor dando pruebas de su “acendrado catolicismo”. Pero esto no parecía suficiente, a finales de septiembre de 1953 el Juzgado Superior de Revisiones solicitó informes particulares del Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de la JONS de Málaga, donde se aportan nuevos datos, algunos inciertos o distorsionados que complicaban aún más la situación.

En noviembre de 1955 tiene que defenderse de una nueva imputación referente a que hizo desaparecer del orfanato de Torremolinos

49 (A)rchivo (C)entral del (M)inisterio de (E)ducación (Alcalá de Henares, Madrid), legajo 83.716, documento 4.477. Habían transcurrido algo más de tres años desde que se inició este lento proceso. El 27 de septiembre de 1950 dirigía un escrito al ministro de Educación Nacional para exponerle el calvario que padecía desde que había solicitado la revisión de su expediente –y la reposición en su puesto de trabajo– por vez primera en enero de 1941. Pedía que se le indicaran aquellas imputaciones que no se consideraban suficientemente rebatidas, con la finalidad de aportar nuevos avales. El documento fue archivado con el expediente sin más, en la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

“todo símbolo de religiosidad e incluso condenó a los compañeros que hacían ostentación y práctica de culto”. La misma se desprendía de un informe firmado por Antonio Gutiérrez –abogado y secretario general del Gobierno Civil de Málaga–, elaborado a finales de marzo de ese año, si bien esta persona se desdecía en otro posterior redactado en enero de 1956. Ruiz Santiago negó con rotundidad esa acusación, que consiguió refutar con los oportunos avales<sup>50</sup>. En el otoño de 1956 encontramos a Jacinto Ruiz y Adela Ramas instalados en Madrid, seguramente ante las expectativas de su reingreso en la Inspección educativa. Residían en un piso de la calle de Cavanilles, en el barrio de Pacífico. En instancia fechada el 2 de octubre de ese año, dirigida al Jefe del Archivo General del Ministerio de Educación Nacional, solicitaba que se le extendiera un certificado que acreditara estar en posesión del título de Maestro Normal de Primera Enseñanza, ya que el original se le había extraviado<sup>51</sup>. Posiblemente necesitaba

50 Explicaba que el mencionado edificio torremolinense se había construido sin capilla y no existían allí inicialmente símbolos religiosos algunos. Durante su primer año de funcionamiento, en el curso escolar 1935-1936, cuando la Comisión delegada de Málaga planteó la cuestión de la formación religiosa del alumnado, se consultó el tema a las madres o familiares de los alumnos y alumnas, facilitándose dicha educación a quienes la solicitaron. Para ello se habilitó como capilla el salón de actos, guardándose en el despacho de Dirección todos los ornamentos sagrados. Así lo corroboraron en sus informes el presbítero José Real Manrubia, por entonces notario mayor del Obispado de Málaga, que había sido el primer capellán que tuvo dicho centro, y el abogado procurador y maestro nacional en excedencia Joaquín Gámez Cortés, oficial mayor del Gobierno Civil de Málaga, que ocupó la plaza de director provisional del citado orfelinato hacia finales de 1937, quien no dudó en realizar una declaración jurada al conocer la delicada situación por la que atravesaba su paisano Ruiz Santiago. Tras desmentir la referida acusación el señor Gómez manifestó que le guardaba gratitud por su caballerosidad y buenas cualidades, que a su juicio “le hacen acreedor de la estimación de todos los que hemos sido subordinados suyos”.

51 A.G.A. Secc. Educación, caja 32/09476, exp. 7464-31. Puntualizaba que tanto su domicilio en Málaga como el de su padre en Fuengirola fueron saqueados

aportarlo en esta segunda y definitiva revisión de su expediente, que le iba a permitir trabajar de nuevo en la enseñanza pública.

El 28 de noviembre de 1956 el Juzgado Superior de Revisiones emitía un informe favorable para la reincorporación al servicio de Jacinto Ruiz Santiago, teniendo en cuenta la última documentación presentada por el interesado<sup>52</sup>, el hecho de que nunca había sido condenado por tribunal alguno, y que se consideraban desvirtuados la mayor parte de los cargos que en su día se le imputaron. En dicho informe se proponía al Director General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación que se declarara revisado el expediente, dejando sin efecto la orden ministerial de 2 de diciembre de 1937 que separó a este docente del servicio, y se le repusiera en su puesto en la Inspección educativa con las sanciones de cinco años de traslado fuera de la provincia (Málaga) e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza<sup>53</sup>. Y así lo estableció finalmente dicho Ministerio por orden de 5 de febrero de 1957 (BOE de 21 de marzo), firmada por el ministro Jesús Rubio García-Mina, decretando su reingreso con las sanciones señaladas<sup>54</sup>. Habían pasado cuatro años

en febrero de 1937, en los días previos a la entrada de las tropas nacionales, con la consiguiente desaparición de toda la documentación personal que se encontraba allí.

52 En concreto, la certificación positiva del citado secretario del Gobierno Civil de Málaga, diversos informes de autoridades y particulares de Málaga indicando que nunca cometió actos de rebelión, certificados del Tribunal de Responsabilidades Políticas y de Penales en los que se hacía constar que no fue condenado, así como otros del Consejo de Administración de la entidad Colegio de Huérfanos de Ferrovianos, profesores, sacerdotes y diversas personas favorables en todo al expedientado recabados principalmente en Zamora, Málaga, Fuengirola y Marbella.

53 A.C.M.E., legajo 83.717, documento 5.443.

54 Diversos factores debieron propiciar este cambio de rumbo: el largo tiempo transcurrido, la menor severidad del Juzgado Superior de Revisiones, la convicción de que este docente era “recuperable” para el servicio del Nuevo Estado (además su hija menor había ingresado en una congregación religiosa) y los contactos que le pudo proporcionar su propia esposa, funcionaria de la Subsecretaría del

desde que se reabriera por segunda vez su expediente.

#### **4. Reincorporación al servicio y última etapa de su trayectoria laboral (1957-1968).**

Una vez adoptada la citada determinación por el Ministerio de Educación Nacional, Jacinto Ruiz Santiago fue nombrado provisionalmente inspector de la provincia de Cuenca, con sueldo anual de 35.880 pesetas, tomando posesión efectiva de su plaza el 6 de marzo de 1957. Se le respetó el mismo puesto que ocupaba en el escalafón del Cuerpo –detrás del inspector alicantino Francisco Torregrosa Sainz– en el momento en que fue destituido en 1937<sup>55</sup>. Como él mismo reconocerá años después, la primera sanción que se le impuso en realidad le benefició, ya que al trabajar en Cuenca pudo mantener su residencia en Madrid, y en cuanto a la segunda –inhabilitación para desempeñar cargos de responsabilidad y confianza– no se cumplió puesto que el 27 de junio de 1958 fue nombrado delegado del Servicio Escolar de Alimentación (SEA) en aquella provincia. Los alcaldes de diversas localidades firmaron un escrito solicitando un “voto de

Ministerio de Hacienda. Años después Ruiz Santiago señalaría que su caso nunca fue estudiado detenidamente hasta que conoció a los señores Cremades y Rozas Eguiburom –Magistrado del Tribunal Supremo e Interventor General de la Administración del Estado respectivamente–, quienes se interesaron por su rehabilitación. De hecho, el Juez Superior de Revisiones ya había anticipado al señor Cremades, en carta fechada el 21 de noviembre de 1956, la propuesta que iba a presentar a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

55 Francisco Torregrosa Sainz, nacido el 16 de enero de 1894, había sido compañero de clase y promoción de Jacinto Ruiz Santiago en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1919-1923). Accedió directamente a la Inspección en septiembre de 1923 (*Cfr.* BATANAZ PALOMARES, L., *op. cit.*, pp. 87, 187 y 192). En 1931 habían ocupado respectivamente los puestos 171 y 172 del escalafón, y en 1934 los números 164 y 165. En el momento de su reingreso Torregrosa tenía el 25 y al docente fuengiroleño le correspondía el 26, por lo que en esta época ya eran de los más veteranos en el Cuerpo.

gracias” para nuestro biografiado por esa labor<sup>56</sup>.

Por tanto, se incorporó a dicho puesto a finales del segundo trimestre del curso escolar 1956-1957 y ese mismo destino ocupó en el curso 1957-1958. Obligado a participar en el concurso de traslados para obtener plaza definitiva, en agosto de 1958 fue nombrado inspector de la zona comarcal de Belmonte (partidos judiciales de Belmonte y San Clemente), en la provincia de Cuenca, tomando posesión a comienzos de septiembre. Se autorizó que pudiera residir en la capital<sup>57</sup>. Allí permaneció cinco años, cesando el 31 de agosto de 1963 por cambio de destino, obtenido mediante concurso de traslados. En sus últimos meses como inspector de la comarca de Belmonte ascendió al sueldo de 40.200 pesetas anuales. Cabe destacar que en noviembre de 1962 la Inspección Central de Madrid lo propuso para hacerse cargo provisionalmente de la Jefatura de la Inspección Provincial de Cuenca, desempeñando dicho puesto desde el 12 de enero de 1963<sup>58</sup>.

Durante todos estos años Jacinto y Adela mantuvieron su domicilio en Madrid. El docente malagueño marchaba a Cuenca el domingo por la noche y regresaba los viernes por la tarde. No llevaban muy bien la distancia y estar separados, de modo que solicitaron los mismos destinos en los respectivos concursos de traslados

56 A.G.A. Secc. Educación. Expediente personal del inspector Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555.

57 Por esa época, concretamente en febrero de 1959, fallecía en Fuengirola su hermana Teresa a los 56 años de edad.

58 Ya para entonces la Dirección General de Enseñanza Primaria había cancelado de oficio las sanciones impuestas en el momento del reingreso en el Cuerpo en 1957, dado que no había existido nota desfavorable en la actuación del interesado en los cinco años que habían transcurrido desde entonces, lo que le permitía desempeñar ese cargo. En febrero de 1963 fue nombrado presidente suplente de uno de los tribunales que debían juzgar las oposiciones para ingreso en el Magisterio en la provincia de Cuenca. En 1961 había realizado el mismo cometido, trabajo por el que todavía se le adeudaban ciertas dietas.



Imagen 8. Jacinto Ruiz (izquierda), con su hija sor Rocío y su hermano Julio. Ambos se desplazaron hasta Azpeitia para hacerle esta visita en septiembre de 1966 (Archivo de la familia Ruiz Prado).

y ambos obtuvieron plaza en Las Palmas de Gran Canaria<sup>59</sup>. Este fue su último destino como profesional de la Inspección educativa y allí finalizaría su trayectoria laboral cuatro años y medio más tarde, en marzo de 1968.

A finales de mayo de 1965 fue hospitalizado tras sufrir un

<sup>59</sup> Cfr. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de septiembre de 1963; *Escuela Española* (Madrid), n° 1195, 12 de septiembre de 1963, pp. 574 y 579. Durante los años sesenta, hasta que su hija Rocío marchó a Madagascar, visitaba anualmente Azpeitia para pasar unos días con ella.

accidente de circulación cuando regresaba a la capital canaria desde la localidad de Arucas, donde se había celebrado un homenaje al maestro José Guerra con motivo de su jubilación. En septiembre, se le practicó una operación quirúrgica en el brazo derecho donde le habían quedado secuelas y se le concedió la correspondiente licencia para que pudiera recuperarse. En junio de 1966 solicitaba permiso para viajar en agosto a Francia, Bélgica y Holanda con su esposa. Fue una de las pocas salidas que realizó Ruiz Santiago al extranjero a lo largo de su vida.

Un año antes de su jubilación, por orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de enero de 1967 (BOE de 19 de enero), quedaba designado como miembro del tribunal que evaluaría los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria convocadas en junio del año anterior. El 21 de abril de 1967 solicitó el reconocimiento de los trienios que había dejado de percibir durante los veinte años que estuvo separado del servicio. Aunque esta petición fue resuelta favorablemente por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda no la confirmó, por lo que recurrió unos años después al Tribunal Supremo<sup>60</sup>.

El 10 de marzo de 1968 Jacinto Ruiz Santiago cumplía los 70 años de edad, lo que suponía su jubilación forzosa por edad reglamentaria. El tiempo de servicio computado en la enseñanza pública había sido de 24 años, 7 meses y un día<sup>61</sup>. Como veremos más adelante, por sentencia del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 1972 se le reconoció a efectos de trienios el periodo en el que permaneció

60 A.G.A. Secc. Educación. Expediente personal del inspector Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555.

61 Englobaba los periodos que iban desde su toma de posesión en la Inspección el 7 de mayo de 1924 hasta el 2 diciembre de 1937 en que fue separado del servicio (13 años, 6 meses y 27 días), y desde su reingreso el 6 de marzo de 1957 hasta su jubilación el 10 de marzo de 1968 (11 años y 4 días).

apartado de la enseñanza pública, desde el 3 de diciembre de 1937 al 5 de marzo de 1957, con lo que se computaban también a estos efectos 19 años, 3 meses y 2 días –es decir, seis trienios–, haciendo un total de tiempo de servicio de 43 años, 10 meses y tres días.

**Cuadro III. Extracto de la Hoja de Servicios de Jacinto Ruiz Santiago en la Inspección de Enseñanza Primaria (1924-1968)**

Provincia	Nombramiento (Orden)	Toma de posesión	Cese
Lugo	21/Abril/1924	7/Mayo/1924	31/Octubre/1927
Málaga	10/Octubre/1927	1/Noviembre/1927	21/Agosto/1931
La Coruña	17/Julio/1931	22/Agosto/1931	30/Enero/1934
Málaga	6/Enero/1934	31/Enero/1934	2/Diciembre/1937
Cuenca	13/Marzo/1957	6/Marzo/1957	31/Agosto/1963
Las Palmas	10/Septiembre/1963	1/Septiembre/1963	10/Marzo/1968

Fuente: Archivo General de la Administración. Secc. Educación. Expediente personal del inspector Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555.

En noviembre de 1968 Jacinto Ruiz y Adela Ramas regresaban a Madrid, después de que le concedieran a ella el traslado a esta ciudad. Fijaron su residencia en un piso que el matrimonio tenía en la Avenida del Generalísimo, que entonces formaba parte de la Castellana<sup>62</sup>.

## **5. La merecida jubilación: nuevos tiempos y viejas reivindi-**

62 A finales de aquella década, el 6 de agosto de 1969, fallecía en Antequera su hermano Amador a la edad de 68 años.

### **caciones (1968-1988).**

A Jacinto Ruiz Santiago le gustaba mucho leer y pasear, actividades a las que pudo dedicar más tiempo en su nueva etapa. Hacia mediados de los años setenta compraron un apartamento en la localidad valenciana de Gandía, adonde se desplazaban siempre que podían aprovechando los periodos vacacionales de Adela. También cambiarán de domicilio en Madrid, instalándose en una vivienda de la Avenida de Barcelona, muy cerca de la Estación de Atocha.

Una reivindicación constante de Jacinto Ruiz Santiago, desde los últimos años de su trayectoria laboral, consistió en que se le reconociera como tiempo de servicio, a efectos de trienios, el largo periodo que estuvo separado de la Inspección educativa como consecuencia de la depuración franquista. En enero de 1970, reclamaba que aún no se le había dado respuesta a la solicitud elevada en abril de 1967 y tres meses más tarde denunciaba dicha demora e interponía recurso contencioso-administrativo contra la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda) ante la Sala 5ª del Tribunal Supremo. Este órgano estimó su petición y por sentencia del 15 de diciembre de 1972 se le reconocían seis trienios (19 años, tres meses y dos días, como decíamos), con efectos económicos desde el día 1 de octubre de 1965, abonándose al interesado las diferencias no percibidas.

Hombre de “carácter fuerte y exigente en el trabajo, pero alegre, simpático y como buen andaluz, muy salado” –según nos revela su hija Rocío–, siempre fue muy respetado y apreciado por su alumnado. Prueba de ello fue el emotivo homenaje que le hicieron los antiguos alumnos del Colegio clarentino de Zamora en esa ciudad el 10 de marzo de 1979, día en que cumplió 81 años.

En un escrito fechado el 2 de marzo de 1982, poco antes de celebrar sus 84 años, dirigido al Gobierno de la UCD –presidido por Leopodo Calvo Sotelo– y en concreto a Federico Mayor Zaragoza,

titular de la cartera del Ministerio de Educación y Ciencia, relataba su particular periplo desde que fue separado del servicio en 1937 hasta comienzos de los años setenta, en que tuvo que recurrir ante el Tribunal Supremo para que se le reconocieran sus derechos laborales, y que ya hemos narrado a lo largo del presente trabajo. El interesado subraya lo siguiente: “Hago esta extensa exposición de motivos en apoyo de la petición que hoy formulo, para demostrar la injusticia cometida conmigo al tenerme separado del servicio veinte años y dos meses, siendo así que todos los pronunciamientos fueron favorables, desde la declaración del Gobierno Civil de Málaga, al sobreseimiento del Tribunal de Responsabilidades Políticas; el informe con propuesta de reingreso del Juzgado de Revisiones del Ministerio de Educación y Ciencia y la concesión de trienios por la Dirección General confirmada por la sentencia favorable del Tribunal Supremo. Han sido 20 años y 2 meses de castigo innecesario, ¡como si hubiese cometido un homicidio!”. Y seguidamente solicitaba al ministro de Educación “previo los asesoramientos necesarios, se me reconozca dicha injusticia y, en consecuencia, se me abonen los sueldos que he dejado de percibir durante los ominosos 20 años y 2 meses, con arreglo a las diversas categorías que hubiese ocupado en el Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria en ese periodo de tiempo”<sup>63</sup>.

Dos meses después, el 6 de mayo, la Sección de Personal de Inspección Técnica adscrita a la Dirección General de Personal del citado Ministerio le comunicaba que los beneficios recogidos en las Leyes de Amnistía de 30 de julio de 1976 y 15 de octubre de 1977 no podían aplicarse en este caso. Por tanto, aunque ya se le había reconocido la antigüedad correspondiente –tiempo de servicio– en el ejercicio de la profesión, dicho Ministerio desestimaba la percepción

63 A.G.A. Secc. Educación. Expediente del inspector de primera enseñanza Jacinto Ruiz Santiago, caja 40555.

de haberes por el tiempo en que no prestó servicios efectivos.

Jacinto Ruiz Santiago murió en Madrid el 20 de febrero de 1988, cuando estaba próximo a cumplir los 90 años de edad. Su cuerpo fue incinerado en el cementerio de La Almudena. Marichelo, su hija mayor, se instaló definitivamente en Madrid en 1996, después de treinta años de trabajo en Canadá. Sor Rocío también regresó a España por aquella época, una vez finalizada su larga etapa como misionera en Madagascar. Adela, la segunda esposa de Jacinto, con la que se había casado en 1943 –y con la que convivió durante 45 años– fue compañera inseparable en sus últimos años de vida. Se jubiló en 1995 y falleció, centenaria, en mayo de 2014.